

Núm. 230.

4 cuartos.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1834.

XX

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior me dice de Real orden en 20 de Noviembre último lo que copio. = El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me dice en 15 del actual, que con la misma fecha comunica al Sr. Comisario general de Cruzada la Real orden siguiente. = He dado cuenta á la REYNA Gobernadora de lo espuesto por el Tribunal de Cruzada en 5 del actual acerca de la publicacion de la Santa Bula el 3o del corriente, proponiendo entre otras cosas que asista el tribunal supremo de España é Indias, y la Audiencia de Madrid, como antes lo hacia el Consejo de Castilla y la Sala de Corte; y teniendo S. M. presente que los tribunales son para sentenciar pleitos y los Consejos para aconsejar, se ha servido resolver que estos actos deben ser presididos por las autoridades gubernativas y municipales, como el Gobernador civil, el Ayuntamiento &c. = De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su cumplimiento en la parte que le toca. = Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 4 de Diciembre de 1834. = El Marques de la Paniega. = Sres. de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Interior en 11 de Noviembre último me dice de Real orden lo que sigue. = Ente-

rada S. M. la REYNA Gobernadora de lo que V. S. manifestó en oficio de 26 de Junio último, acerca de que los Presidentes de las juntas de revision que fueron en 1833 estaban todavía cobrando las gratificaciones que entonces se les asignaron, segun le habian informado en Astorga y Ponferrada; se ha servido S. M. mandar cesen inmediatamente estas gratificaciones, avisando V. S. en consecuencia queda ejecutada esta soberana resolucion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 4 de Diciembre de 1834. = El Marques de la Paniega. = Sres. de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de Córdoba. = Circular. = Habiendose remitido á esta Intendencia por el Sr. Director de liquidacion de la deuda del Estado los nuevos documentos expedidos por la Real caja de Amortizacion, correspondientes á capital y renditos en equivalencia de los antiguos que se presentaron para su reconocimiento y liquidacion de intereses bajo de carpetas números 54, 55, 56, 89, 104, 105 de 1820, 232, 257, 271, 272, 385, 410, 422, 437, 458, 470, 498, 534, 536, 538, 539, 541, 543, 546, 548, 549, 550, 554, 556 y 559 de 1821. = 577, 659, 662, 664, 666, 681, 692, 696, 698, 699, 701, 708, 709, 710, 734, 736, 749, 755, 759 y 813 de 1822. = 6, 11 con interes y 12 sin el, 39 con interes y 43 sin el, 270, 415, 416, 482 con interes y 304 sin el, de 1824. = Dispondrán V. hacerlo publicar á fin de que llegando á noticia de sus respectivos dueños se presenten á recogerles en esta Intendencia, en la cual deberán hacer entrega de las carpetas duplicadas que conservan en su poder; en el concepto de que si tratan de realizarlo por medio de apoderados, estos deben estar competentemente autorizados para ello. Del recibo de este y de haberle dado toda la publicidad posible me avisarán V. á vuelta de correo. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 4 de Diciembre de 1834. = P. A. D. S. I. = Francisco Garciaibidalgo. = Sres. Justicia y Ayuntamiento de los pueblos de esta provincia.

Comandancia general de la provincia de Córdoba. = Para que tenga efecto el nombramiento de habilitados de las clases pasivas de esta provincia en el año proximo venidero,

segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, concurrirán á mi casa en la mañana del Lunes 22 del actual todos los Sres. Gefes y Capitanes existentes en esta Ciudad, y los subalternos elegidos por sus respectivas clases, para las juntas que presidiré y se celebrarán en la forma siguiente. = A las 9 la de la clase de excedentes, á las 11 la de retirados y á la una la de pensionistas de guerra, á la que deben concurrir todos los que la disfruten de ambos sexos. = Los que pertenezcan á las clases de amnistiados y esten en expectativa de retiro, con residencia en esta ciudad, entregarán para el 15 del actual en esta Comandancia general sus votos cerrados, á fin de dirijirlos con tiempo al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito. = Córdoba 4 de Diciembre de 1834. = El Marques de la Concordia.

Se vende un olivar en las inmediaciones de la Villa de Adamuz, llamado la Mesa del Romeral, conocido por la de los Casares, con 1500 olivos y su casa de campo. Igualmente se vende una casa principal de fabrica nueva, en esta Ciudad, calle de la Esparteria núm. 36, frente del arco alto, donde actualmente tiene su establecimiento D. Santiago Perez. Quien quisiere comprar dichas fincas ó alguna de ellas acuda á tratar con sus dueños Doña Maria Rodriguez y su hijo D. José Navarro que viven en la confiteria de la plaza de S. Salvador.

ASTRONOMIA.

El Sr. Littrow, astrónomo de Viena, acaba de publicar un opúsculo sobre el cometa de Halley, con dos mapas. Sabido es que este gran cometa, cuyas revoluciones se repiten de 75 en 75, ó de 76 en 76 años, y que debe volver el año que viene, ha ocupado mucho á los astrónomos, quienes han preparado ya sus cálculos, y trazado la marcha diaria de este astro durante el tiempo que esté visible para nosotros.

Segun el astrónomo de Viena, este cometa, cuando se halle mas inmediato al sol, que será el 7 de Noviembre de 1835, distará de él 12.069³ millas de Alemania (20.112³ leguas comunes.) El 6 de Octubre del mismo año pasará este cometa á su mas corta distancia de la tierra: entonces distará de nosotros 3.719³ millas (6.198³ leguas), es decir á una distancia cinco ó seis veces menor que la que nos separa del sol.

Hacia el mes de Agosto, y solo por la mañana se podrá empezar á ver el planeta en la constelacion de Tauro. Su luz sin embargo será todavia muy debil, puesto que distará de la tierra sobre 40 millones de millas (cerca de 67 millones de leguas.) Como entonces su movimiento se ejecutará en el mismo sentido que el de la tierra, su marcha aparente será poco sensible. El cometa pasará despues á Geminiis, y su nacimiento irá poco á poco precediendo al nacimiento del dia. Cuando se verá mejor el cometa será en el mes de octubre, y si no ha cambiado su constitucion desde que apareció por última vez, se hallará acompañado de una estensa cabellera.

El cometa, despues de haber pasado al perihelio, se acercará de nuevo á la tierra hacia principios de 1836. En el mes de Marzo distará de la tierra sobre 25 millones de leguas, y aparecerá de nuevo en las constelaciones del Cuervo y de la Copa; en seguida desaparecerá á nuestra vista para no volver hasta el mes de febrero de 1912.

Métodos para destruir las hormigas.

El mas seguro de destruir los hormigueros consiste en inundarlos de agua mezclada con un poco de aceite: durante la noche algunos ponen botellas de agua mezclada con un poco de miel colgadas á los arboles donde acostumbran subir: tambien hay quien para destruir las hormigas de jardin, ván á buscar otras á los bosques, cuya antipatia entre si es bien conocida; pero en este caso, destruyendo un enemigo, se adquiere otro. Hay quien pone un puchero boca á bajo encima de un hormiguero, y como las hormigas suben á él, asi que juzgan haber una porcion, las ahogan en agua y repiten la operacion hasta estinguirlas: otros las alejan de los arboles donde acostumbran subir, poniendo al rededor del tronco durante la noche un círculo de liga ó el de un copo de lana bien cardada; en fin, no faltan personas que colocan al pie de cada arbol una vasija cuadrada de barro cocido, dividido en dos pedazos para que pueda abrazar el tronco, y dentro tiene otro círculo que se llena de agua.

Precios de los frutos en esta Capital el dia de ayer.

Trigo á 66, 70 y 80. = Cebada de 34 á 40. = Habas de 45 á 50. = Aceite en los molinos del término de 44 á 45.